

## **LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA COONECTA**

### **CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del Estatuto y en concordancia con el Acuerdo No. 090 expedido por el Consejo de Administración, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de delegados número 28, que se realizará el 07 de marzo de 2026, se estableció como fecha de habilidad de los asociados, el día 31 de diciembre de 2025, hecho verificado por la Junta de Vigilancia.

Así mismo y atendiendo los preceptos legales, la Junta de Vigilancia realizó los siguientes procesos para garantizar el cumplimiento de la Ley y el Estatuto.

Fecha de fijación del listado de los delegados hábiles e inhábiles.	13/01/2025
Medio de comunicación de la habilidad/inhabilidad	Agencias / Pagina web
Total delegados hábiles	40
Total delegados inhábiles	0
Total asociados hábiles	3.223
Total asociados inhábiles	3.552

Según acuerdo No. 090 en artículo 09 parágrafo primero, las reclamaciones se podrán presentar de manera escrita del 15 al 31 de enero de 2026 ante la Junta de Vigilancia.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Medellín a los 13 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

Original firmado

**AMPARO VALLEJO RAMIREZ**  
**Presidente**

**DAVID ALBERTO GALLEGOS H**  
**Secretario**